

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-0313-00

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por la parte demandante contra el auto de 9 de noviembre de 2020 que rechazó la demanda.

En firme este proveído, envíese el expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.